



**Regata Memorial Presidentes.
Prueba Copa Autonómica Cruceros
Club Náutico de Altea.
7 y 8 de marzo de 2020
Anuncio de Regata.**

El Trofeo XXII edición MEMORIAL PRESIDENTES, se celebrará en aguas de la Bahía de Altea, durante los días 7 y 8 de Marzo de 2020, organizado por el Club Náutico de Altea por delegación de la Federación de Vela de la Comunidad Valenciana y la colaboración del Ayto. de Altea.

**La prueba del 8 de marzo será además puntuable para el Trofeo 5 Clubes.
Regata puntuable para la Copa Autonómica y Promoción de Crucero**

1 REGLAS

La regata se regirá por:

- a) Las reglas de regata tal y como se definen en el Reglamento de Regata de la World Sailing 2017-2020.
- b) Reglamento Técnico de cruceros.
- c) El reglamento del sistema ORC y las reglas de meridián IMS de medición, habitabilidad y equipo en vigor.
- d) Reglas especiales para Regatas en Alta Mar ISAF, categoría 4.
- e) RD 62/2008 por el que se aprueba el Reglamento de las condiciones de seguridad marítima, de la navegación y de la vida humana en el mar aplicables a concentraciones náuticas de carácter conmemorativo y pruebas náutico-deportivas.
- f) La Guía Deportiva de la FVCV

2 PUBLICIDAD

La publicidad en esta regata estará regulada según lo dispuesto en las reglas 20.3.1.2 y 20.4 de la Reglamentación 20 de la WS, el Reglamento de Competiciones de la RFEV y las prescripciones de la RFEV a dicha reglamentación.

3 ELEGIBILIDAD

3.1 Los participantes deberán cumplir las condiciones de elegibilidad reflejadas en la reglamentación 19 de la World Sailing, y en las Prescripciones de la RFEV.

3.2 Los participantes deberán estar en posesión de la licencia federativa de deportista para el 2020.

4 CLASES QUE PARTICIPAN.

Podrán participar en esta regata los barcos:

División ORC con certificado Internacional o Club valido para el 2020.

<i>clase</i>	<i>GPH</i>
GRUPO A	< 606 seg/millas
GRUPO B	Entre 606.1 y 647 seg/millas
GRUPO C	>= 647.1 seg/ millas además barcos con mayor y génova enrollable

5 INSCRIPCIONES

5.1 Pre-inscripción:

- 5.1.1 Las inscripciones se formalizarán necesariamente a través de la página web del evento: www.cnaltea.com, antes del 5 de marzo de 2020.
- 5.1.2 Los derechos de inscripción son gratuitos.
- 5.1.3 El comité organizador se reserva el derecho de admitir inscripciones que se reciban después de la fecha límite de inscripción.

5.2 Confirmación de la inscripción.

- 5.2.1 El armador o responsable de cada embarcación deberá registrarse y firmar personalmente el formulario de Registro en la Oficina de Regatas antes de las 10:00 horas del día 7 de marzo de 2020.
- 5.2.2 El registro queda condicionado a la presentación antes de la hora señalada de los siguientes documentos:
 - a) Certificado de Medición.
 - b) Póliza de seguros en vigor que cubra responsabilidad civil (daños a terceras personas y bienes), o ampliación de cobertura de rc y daños a terceros hasta una cuantía mínima de 336.556.78 euros.
 - c) Licencia federativa de deportista 2020 de toda la tripulación. Para deportistas extranjeros que no posean licencia federativa o un seguro médico de deportista que les asegure en caso de accidente, deberá acreditar que disponen de un seguro contra accidentes y enfermedades valido en España.
 - d) Relación de tripulantes con nº de pasaporte o DNI y número de contacto en tierra.

6 PROGRAMA.

6.1 El programa del evento será el siguiente:

FECHA	HORA	ACTO
07/03/2020	9:30 a 10:30	Registro de participantes
	10:45	Reunión de patrones.
	12:00	Señal de atención
08/03/2020	11:00	Señal de atención pruebas
	15:00	Entrega de Trofeos.

El domingo 10 de marzo no se dará ninguna señal de atención más tarde de las 14:00 horas, excepto por una llamada general previa.

6.2 Hay programadas 3 pruebas para los grupos.

6.3 Las instrucciones de regata podrán introducir variaciones en los recorridos y programas previstos.

7 RECORRIDOS.

7.1. sábado 07 de marzo.

Recorrido Barlovento – Sotavento o Recorrido Costero.

7.2 domingo 11 de marzo.

Todos los grupos Recorrido Costero.

Los recorridos vendrán especificados en las instrucciones de Regata.

8 INSPECCIÓN Y MEDICIÓN.

Se podrán realizar controles de Seguridad y de Medición.

9 PUNTUACIÓN.

Se aplicará el apéndice A y el Sistema de puntuación a la Baja descrito en la regla A4.1 del RRV.

10 CLASIFICACIONES.

Habrà una clasificación para cada una de las clases establecidas en este anuncio de regata. Se utilizará es el sistema tiempo sobre tiempo o recorrido compuesto para recorridos barlovento-sotavento y Tiempo sobre distancia para recorridos costeros.

La Clasificación del Grupo A y el Grupo B puntuará para la Copa Autónoma de Cruceros. La clasificación del Grupo C puntuará para la Copa Promoción.

11 SEGURIDAD.

11.1 La seguridad de esta regata estará considerada como de Categoría 4, de acuerdo con las Reglas Especiales de Regatas en Alta Mar de la ISAF, en vigor.

11.2 Todos los barcos tendrán que estar equipados con una radio VHF con los canales 16 y 72

11.3 Será responsabilidad del armador o responsable de cada barco cumplir con las normas legales previstas para las embarcaciones de recreo, tanto con carácter general como en especial para su gobierno, despacho y seguridad.

12 TROFEOS Y ACTOS SOCIALES

12.1 Se adjudicarán premios, a los tres primeros clasificados de cada grupo.

12.2 Actos Sociales: el domingo 8 de marzo de 2020, se celebrará el acto de entrega de premios seguido de una comida para todos los participantes.

13 ATRAQUES.

Los barcos cuya inscripción sea aceptada en esta regata tendrán un lugar de atraque reservado en el Club Náutico de Altea, desde 3 días antes y hasta tres días después del evento. Los amarres que tendrán carácter gratuito, serán ocupados bajo la entera responsabilidad del patrón de cada embarcación.

LA ENTIDAD ORGANIZADORA podrá contemplar casos especiales y se reserva el derecho de asignar a las embarcaciones los puestos de atraque por riguroso orden de inscripción, en función de su tamaño y calado.

14 RESPONSABILIDAD.

Todos los que participan en la regata lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad. El Comité Organizador o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento, rechaza responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por este anuncio de regata.

Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 4, DECISIÓN DE REGATEAR, de la Parte 1 del RRV que establece: "Es de la exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o continúa en regata".